

RESOLUCIÓN SNPP N° 12 / 2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2025 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y EQUIPAMIENTOS PARA EL SNPP" - ID N° 458253. -----

Asunción, 26 de enero del 2026

VISTO: el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado en el marco del análisis de las ofertas presentadas en el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2025 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y EQUIPAMIENTOS PARA EL SNPP" - ID N° 458253, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de enero de 2026, correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2025 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y EQUIPAMIENTOS PARA EL SNPP", ha presentado oferta la siguiente empresa: TSV DEL PARAGUAY SRL. -----

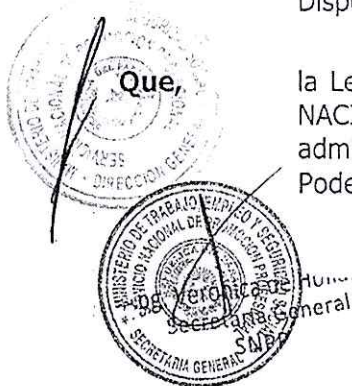
Que, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de enero de 2026, en su parte conclusiva expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2025 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y EQUIPAMIENTOS PARA EL SNPP" - ID N° 458253, para el ejercicio fiscal 2026, según detalle expresado en el ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN", al siguiente oferente: TSV DEL PARAGUAY SRL con RUC N° 80079379-0, a contratar por un monto de Gs. 2.397.857.522 (guaraníes dos mil trescientos noventa y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos veintidós)". -----

Que, la recomendación del Comité sobre la adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones contenidas en el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el cual establece: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". -----

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Objeto del Gasto 543 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", para el presente ejercicio fiscal conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 522/2025. -----

Que, la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13, establece que la administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo. -----

Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaría General
Servicio Nacional de Promoción Profesional
ES COPIA FIEL



RESOLUCIÓN SNPP N° 12 / 2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2025 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y EQUIPAMIENTOS PARA EL SNPP" - ID N° 458253. -----

Asunción, 26 de enero del 2026

Que, la Ley N° 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENGARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO", en el Artículo 5° establece "...modificase el Artículo 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia;...".-----

Que, por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al Señor José Nicolás Cogliolo Alvarenga como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

- Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2025 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y EQUIPAMIENTOS PARA EL SNPP" - ID N° 458253, al oferente TSV DEL PARAGUAY S.R.L con RUC N° 80079379-0, a contratar por un monto de Gs. 2.397.857.522 (guaraníes dos mil trescientos noventa y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos veintidós), según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN". -----
- Art. 2° **ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato emergente de la adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales. -----
- Art. 3° **DESIGNAR** Administrador del Contrato al Señor Eder Atilio Añazco Greco, con C.I. N° 4.326.360, Director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información. -----
- Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



JOSE COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaria General
Servicio Nacional de Promoción Profesional
ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN SNPP N° 12 / 2026


POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2025 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y EQUIPAMIENTOS PARA EL SNPP" - ID N° 458253. -----

Asunción, 26 de enero del 2026

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L							
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANT.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	43221721-002	ADQUISICIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y EQUIPAMIENTOS PARA EL SNPP	Unidad de Medida: Unidad Presentación : Unidad	1	2.397.857.522	2.397.857.522	Marca: Fortinet /Jaunty Fabricante: Huawei/Centronet/Norphel/Prysmian / TSV del Paraguay Procedencia: EEUU/Taiwán/China/Paraguay/Paraguay/Brasil/Paraguay Nro Certificado Origen Nacional: 213129
TOTAL:					2.397.857.522		


Abg. Verónica de Hollanda
 Secretaria General
 SNPP


JOSÉ COGLIOLO
 DIRECTOR GENERAL


Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA
 Secretaria General
 Servicio Nacional de Promoción Profesional
ES COPIA FIEL